



Corporación
Escuela
De Artes
y Letras
Institución Universitaria

Personería Jurídica No. 6272 / 83 M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.
VIGILADA MINEDUCACIÓN



DE: CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL.

PARA: ESTUDIANTES NUEVOS Y DE SEGUNDO SEMESTRE EN ADELANTE DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES, PROFESIONALES UNIVERSITARIOS Y POSGRADOS SEDE BOGOTÁ; PADRES DE FAMILIA, DIRECTORES DE PROGRAMA Y DOCENTES.

ASUNTO: PROGRAMACIÓN Y PROCESOS DE MATRÍCULA PARA EL PERÍODO 2023-1.

FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Apreciados miembros de la comunidad Ealista:

Reciban de nuestra parte un cordial y afectuoso saludo. En este momento estamos culminando otro exitoso semestre académico y, como de costumbre, nos dirigimos a toda nuestra comunidad educativa con el fin de socializar importantes aspectos de nuestros procesos de matrícula para el período 2023-1.

1. ENTIDADES PARA PRÉSTAMOS FINANCIEROS.

La Corporación Escuela de Artes y Letras tiene alianza con préstamos financieros para créditos educativos con las siguientes entidades de financiación: BANCO AV VILLAS Sucursal carrera 7 No 73, CREDIFLÓRES, ubicada en la carrera 15 con calle 76, SOMEK ubicada en la calle 50 No 8-27; y FINCOMERCIO. A partir de la fecha de inicio de matrículas pueden dirigirse a presentar su solicitud en las mencionadas entidades.

1.1 CRÉDITO ICETEX.

La Institución cuenta con crédito ICETEX con el cual se puede empezar a generar proceso de renovación de datos para el período correspondiente al 2023-1. Todos los estudiantes que ya tienen crédito con esta entidad, a partir del 18 de octubre de 2022 y hasta el 23 de marzo de 2023, podrán realizar el proceso de renovación de crédito. Una vez hecha esa gestión, debe enviar los documentos ya acostumbrados: formulario de actualización de datos de ICETEX debidamente firmado, recibo de matrícula y las notas correspondientes al período, al correo electrónico solicitudeticetex@artesyletras.edu.co, **a más tardar el viernes 16 de diciembre, e inmediatamente finalizar el proceso de matrícula legalizando la misma en Tesorería al correo auxiliatesoreria@artesyletras.edu.co Esto con el fin de que el estudiante no se quede por fuera de los grupos de clase y por lo tanto no pueda cursar las asignaturas ya inscritas.**

Para quienes deseen aplicar a crédito ICETEX, por primera vez, el trámite y el envío de los documentos (firma de pagarés, garantías, cartas de instrucción y demás) se realizará de manera virtual; es decir, de forma directa ante esa entidad sin intermediarios. Posterior a dicho trámite virtual, el estudiante debe comunicarse con la oficina de Crédito y Cartera para poder proceder a solicitar el giro y a la legalización de matrícula, con la que finalizará el proceso en el departamento de Tesorería.

Los estudiantes que solicitan crédito nuevo para el periodo 2023-1 con el ICETEX, deberán firmar un pagaré de garantía en caso que el ICETEX no realice el giro correspondiente al semestre matriculado.

1.2 CRÉDITO DIRECTO INSTITUCIONAL.

En relación al Crédito Directo Institucional, se informa que les será renovado el crédito a los estudiantes que hayan cancelado la totalidad de las cuotas del período 2022-2 o años anteriores, y que no estén reportados en centrales de riesgo tanto el estudiante como el deudor solidario, ya que se implementó la consulta a centrales de riesgo. Para estudiantes que solicitan crédito por primera vez, deben disponer del 30% del valor de la matrícula ORDINARIA o fechas posteriores y el excedente les será financiado a cuatro cuotas con el 1.2% de interés. Las solicitudes serán gestionadas única y exclusivamente a través del correo creditodirecto@artesyletras.edu.co

1.3 CRÉDITO CON FINCOMERCIO Y CREDIFLORES.

Por otra parte, las cooperativas de ahorro y crédito FINCOMERCIO y CREDIFLORES también estarán dispuestos a recibir todas las solicitudes de crédito a partir del 1 de Noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. En el banner móvil de la página web institucional: www.artesyletras.edu.co encontrará inicialmente información pertinente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINCOMERCIO.

Nota: Los estudiantes de la sede Girardot también podrán hacer crédito para estudio con Fincomercio, ingresando al siguiente enlace de la página web institucional [Haciendo clic aquí](#) y escaneando el código QR que allí aparece.

2. DESCUENTOS ESPECIALES.

Aquellos ESTUDIANTES NUEVOS egresados o provenientes del SENA y/o COLEGIOS PÚBLICOS, obtendrán un **5% de descuento** en el valor de la matrícula. Este beneficio se puede renovar y mantener por toda la carrera siempre y cuando se mantenga la nota promedio del semestre mínimo en 4.2. **Este es el único descuento acumulable.**

Descuento POR REINGRESO para estudiantes de segundo semestre en adelante por determinación del Representante Legal de la institución, se otorgará **un descuento del 7%** a los estudiantes de reingreso que lo soliciten al correo de secretariaacademica@artesyletras.edu.co para continuar con sus estudios en el periodo 2023-1. La solicitud de reingreso y descuento se debe realizar a **partir del viernes de 11 de noviembre de 2022 y hasta el sábado 18 de febrero de 2023.**

3. MEDIAS BECAS ACADÉMICAS.

Para aplicar a opción de beca por excelencia académica, se requiere tener mínimo un promedio de 4.5. Para ello, su solicitud debe ser enviada al Plénum de la Institución, al correo plenum@artesyletras.edu.co sin anexos, la cual debe tener los siguientes datos: Nombres y apellidos, número de identificación, programa académico, semestre, jornada, correo institucional, correo personal, teléfono fijo y número de celular. Plazo máximo para recepción de solicitudes: **Jueves 15 de Diciembre de 2022.**

4. PROCESO DE ADMISIONES.

El proceso de ADMISIONES para el período académico del 2023-1, **PARA ESTUDIANTES NUEVOS**, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Diligenciar los datos básicos, ingresa a la página institucional www.artesyletras.edu.co en el menú principal y selecciona ADMISIONES / PROCESO DE ADMISIÓN y hacer clic en el enlace: **[INGRESAR DATOS BÁSICOS.](#)**
- Descargar el recibo con el número de pin y consignar o transferir a la **Cuenta de Ahorros Banco AV Villas No 370-01408-6 el valor de \$55.000**
- Enviar al correo de auxiliartesoreria@artesyletras.edu.co soporte de pago y recibo del Pin, para realizar su activación en un día hábil y continuar con el proceso.

4.1 DILIGENCIAR FORMULARIO.

- Diligenciar el formulario, ingresar a la página institucional www.artesy letras.edu.co, en el menú principal y seleccionar ADMISIONES / PROCESO DE ADMISIÓN / y hacer clic en el enlace FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.
- Subir Foto (Máximo de 29KB, Formato JPG).
- Finalizar y descargar.
- Enviar la documentación en archivo PDF al correo: admisiones@artesy letras.edu.co
- Los resultados de admisión serán enviados por correo electrónico, 3 días hábiles después de realizada la entrevista con el Director de programa.

5. PROCESOS DE MATRÍCULA.

El proceso de MATRÍCULA para el período académico del 2023-1, se llevará a cabo de la siguiente manera:

5.1 PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE EN ADELANTE.

- Ingrese a su portal académico Estudiantil por este [VÍNCULO](#)
- El acceso es su número de documento y digitar su clave.
- En el link **Seleccionar Periodo** debe seleccionar el periodo 2023-1.
- En el link **Inscripción Asignatura**, debe inscribir las asignaturas a cursar y **finalizar**.
- En el link **Impresión Recibos de Matrícula**, puede descargar su recibo de pago.
- Realizar el pago en el banco que indica el recibo.
- Para VALIDAR su matrícula debe enviar el soporte de pago. El recibo de matrícula, el paz y salvo de evaluaciones institucionales y el certificado de EPS a: auxiliarteroseria@artesy letras.edu.co

5.2 PARA ESTUDIANTES NUEVOS.

- El estudiante debe acercarse a la oficina de Admisiones, 1 piso en la Sede C, Av. Caracas 70ª -16 para entrega de orden de matrícula y horarios.
- Realizar el pago en el banco que corresponda.
- Proceder a la legalización de la matrícula enviando al correo de auxiliarteroseria@artesy letras.edu.co el comprobante de consignación, orden de matrícula y certificado de EPS. Es importante enviar estos documentos para culminar el proceso de matrícula.

6. VALORES CRÉDITOS ACADÉMICOS 2023-1.

Atendiendo al reporte técnico del DANE del mes de septiembre de 2022, sobre incremento acumulado para este año en 10%, el mismo se acoge como incremento del valor de créditos académicos y demás derechos pecuniarios para aplicarlos en el año 2023.

- El valor que se pagará por cada crédito académico es el siguiente:

CRÉDITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

- TIPO A: \$305.159
- TIPO B: \$328.632
- TIPO C: \$352.106
- TIPO D: \$375.580
- TIPO E: \$410.791

CRÉDITO TÉCNICO PROFESIONAL:

- TIPO A: \$183.095
- TIPO B: \$197.179
- TIPO C: \$211.264
- TIPO D: \$225.347
- TIPO E: \$246.474

CRÉDITO OPCIÓN DE GRADO ESPECIALIZACIÓN:

- TIPO EE: \$586.843

NOTA: En caso de requerir un gasto administrativo adicional, será cobrado de manera adicional.

7. INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL PERÍODO 2023-1.

- Las clases de pregrado se iniciarán formalmente el **MARTES 14 DE FEBRERO DE 2023**, para todos los programas de la Institución.
- Las clases de posgrados se iniciarán formalmente el **MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023**, para todos los programas de la Institución.
- La inducción de estudiantes nuevos, por programa académicos (pregrado y posgrados), se realizará el **JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2023** en la modalidad y horario a programar.

- La reunión de docentes nuevos y antiguos se realizará el **VIERNES 10 DE FEBRERO de 2023** en la modalidad y horario a programar.
- La inducción general para los estudiantes nuevos y padres de familia (pregrado y posgrados) se realizará el **SÁBADO 11 DE FEBRERO DE 2023** en la modalidad y horario a programar.

8. PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL PERÍODO 2023-1.

8.1 Los siguientes Programas **PROFESIONALES** deben consignar las sumas de dinero, correspondientes a sus derechos pecuniarios por conceptos de matrícula, únicamente a favor de: **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., PIGNORACIÓN DE RECAUDO DE MATRÍCULAS Y PENSIONES, CONSIGNAR a Cuenta Corriente No. 4281017913.**

- Diseño de Interior.
- Publicidad y Mercadeo.
- Administración de Empresas Agropecuarias.

8.2 Los siguientes programas **PROFESIONALES** y **TÉCNICOS PROFESIONALES**, deben consignar las sumas de dinero correspondientes a sus derechos pecuniarios por concepto de matrícula, únicamente a favor de: **BANCO AV VILLAS Cuenta de ahorros No 370014086.**

- Publicidad y Marketing Creativo.
- Diseño Gráfico
- Diseño de Vestuario.
- Diseño de Modas.
- Artes Plásticas.
- Arte Dramático.
- Administración de Obras de Arquitectura.
- Ingeniería de las Artes Digitales.
- Cine y Televisión.
- Administración de Empresas.
- Maestría en Ilustración.
- Especialización en Diseño Interactivo Digital
- Especialización en Avalúos.
- Educación Continua Bogotá.
- Técnico Profesional en Diseño Gráfico.
- Técnico Profesional en Producción Publicitaria.
- Técnico Profesional en Técnicas Artísticas.
- Técnico Profesional en Producción y Comercialización de la Moda.
- Técnico Profesional en Decoración de Ambientes.

9. PAGOS VIRTUALES.

Para conocer el paso a paso de cómo acceder al centro de pagos PSE del Banco AV Villas, y realizar el pago de la matrícula, [HAZ CLIC AQUÍ.](#)

Si el pago corresponde al Banco Colpatria, se debe hacer a través de transferencia electrónica. Para ello, primero se procede a inscribir la cuenta lo cual puede demorar hasta 24 horas; dependiendo del banco desde donde se efectúe. Posteriormente, al ingresar al portal o aplicación del banco, aparecerá la cuenta inscrita para realizar el pago.

10. MATRÍCULAS.

10.1 PRONTO PAGO PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE EN ADELANTE: PAGO TOTAL EN CONSIGNACIÓN, CHEQUE DE GERENCIA O TARJETA DE CRÉDITO: DEL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL SÁBADO 26 DE NOVIEMBRE DE 2022, se conserva con valores de matrícula del año 2022.

10.2 PRONTO PAGO PARA ESTUDIANTES NUEVOS: Se conserva, para pagos hasta el 31 de diciembre de 2022, los mismos valores de matrícula establecidos en el año 2022. La matrícula debe llevarse a cabo dentro de los 10 días calendario siguientes después de haber sido admitido y descargado su recibo de pago.

Para pagos de matrícula efectuados a partir del 01 de enero del año 2023, **únicamente en efectivo**, se otorgará un **descuento del 10% sobre el valor de la matrícula establecido en la fecha a cancelar.** La matrícula debe llevarse a cabo dentro de los 10 días calendario siguientes después de haber sido admitido y descargado su recibo de pago.

MATRÍCULAS ORDINARIAS: DEL LUNES 28 DE NOVIEMBRE HASTA EL VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS: DEL SÁBADO 17 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA EL MARTES 31 DE ENERO DE 2023, con un recargo del 7% sobre el valor total de matrícula ordinaria.

MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS: DEL MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL SÁBADO 18 DE FEBRERO DE 2023, con un recargo del 15% sobre el valor total de matrícula ordinaria.

La apertura del sistema para inscripción de asignaturas y generación del recibo de matrícula, **ES A PARTIR DEL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

LAS MATRÍCULAS SE CIERRAN EL SÁBADO 18 DE FEBRERO DE 2023.

CANCELACIONES Y ADICIONES: (Modificación de horarios) Únicamente se harán los días **VIERNES 17 Y SÁBADO 18 DE FEBRERO DE 2023**. Los créditos cancelados no serán reembolsables ni acumulables para el siguiente semestre lectivo.

La modificación de inscripción, es el proceso por medio del cual se adiciona y cancelan asignaturas, el cual se registrará bajo las siguientes condiciones:

El proceso de modificación de asignaturas sólo se realizará con el Director de Programa y con causa justificada, anexando soportes según el caso.

El Director tendrá la potestad de decidir si es pertinente o no la modificación. En el caso de aprobarse, el estudiante asumirá el costo administrativo que implica esta modificación, el cual corresponderá según el caso.

Bajo ninguna circunstancia se realizará la devolución de dinero, para lo cual se generará un saldo a favor únicamente del estudiante el cual será objeto de uso en el siguiente periodo académico, previa solicitud.

Esta modificación se puede realizar una vez se inscriban las asignaturas hasta el segundo día de inicio de clase, no habiendo lugar a solicitudes fuera de estas fechas, salvo casos excepcionales de fuerza mayor que puedan ser justificados y comprobados.

BONIFICACIÓN: El Consejo Directivo y de Planeación informa al **personal estudiantil, docente y administrativo:** Qué se otorgará una bonificación en el valor de la matrícula a quienes recomienden y vinculen a estudiantes nuevos a la institución de la siguiente manera:

Doscientos mil pesos (\$200.000), por estudiante nuevo de programas profesionales. **Cien mil pesos (\$100.000)**, por estudiante nuevo de programas Técnicos profesionales.

El incentivo económico se hará efectivo una vez el estudiante haya efectuado el pago total de la matrícula. No aplica para personal que se encuentre becado; sin embargo, por su condición, debe contribuir a la vinculación de estudiantes nuevos.

Cordialmente,

EDGAR IGNACIO DÍAZ SANTOS

Representante Legal

Corporación Escuela de Artes y Letras
Institución Universitaria